



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Dieciséis (16) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	León Enrique Medina Nanclares
Demandado:	Sandra Liliana del Rio Zapata
Radicado:	05154 31 12 001 2020-00060 00
Asunto:	Niega solicitud de terminación

Realizada la liquidación del crédito con las respectivas imputaciones de los abonos efectuados por la ejecutada, aquella arroja un saldo por valor de \$259.805; por tal motivo, para proceder a la terminación deprecada, se le requiere para que consigne la suma antes aludida.

Ahora, con relación al avalúo que allega la parte ejecutante a folio digital 21, el despacho se abstiene de darle trámite hasta que se verifique el cumplimiento o no del pago antes aludido.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a8ca8e4e37eb49fe833eccc326c357ee3f13ad37e940293ec129bbf95ec6493

Documento generado en 16/02/2022 05:55:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>